

Una institución particular.  
La pena de muerte en los Estados Unidos  
en la era de la abolición

David Garland

Traductora: María Luisa Piqué  
Revisores de la traducción:  
Gabriel Ignacio Anitua | Diego Zysman Quirós

  
ediciones**Didot**

# Índice

Prólogo	<b>La ejecución ejemplar</b>	11
Capítulo 1	<b>Una institución particular</b>	21
Capítulo 2	<i>El American Way of Death</i>	61
Capítulo 3	<b>Formas históricas de la pena de muerte</b>	109
Capítulo 4	<b>La decadencia de la pena de muerte</b>	151
Capítulo 5	<b>Procesos de transformación</b>	187
Capítulo 6	<b>Estado y sociedad en Estados Unidos</b>	223
Capítulo 7	<b>La pena capital en Estados Unidos</b>	271
Capítulo 8	<b>Una abolición estadounidense</b>	305
Capítulo 9	<b>Nuevos significados culturales y políticos</b>	341
Capítulo 10	<b>La reinención de la pena de muerte</b>	377
Capítulo 11	<b>La muerte y sus usos</b>	419
Epílogo	<b>El discurso y la muerte</b>	455
Agradecimientos		461

# Prólogo

## La ejecución ejemplar

La siguiente crónica fue publicada en un periódico estadounidense el jueves 26 de octubre de 2006:

### El homicida de cinco estudiantes de Florida fue ejecutado

Gainesville, Florida, 25 de octubre: *“El asesino serial que horriblemente asesinó a cinco estudiantes universitarios, aquí en 1990, fue ejecutado el miércoles con una inyección letal, y los familiares de sus víctimas dijeron luego que por fin podían empezar a sentir alivio.*

*Danny H. Rolling, 52 años, fue declarado muerto a las 18:13 hs. en la Prisión Estatal de Florida en Starke, cerca de 30 millas al noreste de Gainesville. Los testigos dijeron que Rolling los miraba y que cantó una canción que parecía un himno, justo antes de que le fueran administradas las drogas.*

*‘Quizás ahora, que ya no tenemos esto entre nosotros’, dijo Dianna Hoyt, madrastra de una de las víctimas, ‘podamos intentar relajar y vivir con la memoria que tenemos de nuestros niños, y estar en paz’.*

*Rolling tenía 36 años cuando llegó a Gainesville, poco tiempo antes del inicio del semestre de otoño en la Universidad de Florida; un vagabundo con antecedentes penales, acampaba en unos bosques cerca del campus. Un día siguió a Sonja Larson, de 18 años, y Christina Powell, de 17 años –dos estudiantes de primer año que vivían juntas– a su departamento que estaba fuera del campus, violó a Powell, acuchilló repetidamente a ambas con un cuchillo de caza y mutiló sus cuerpos.*

*La policía las encontró el 26 de agosto, luego de que los padres de Powell denunciaran que su hija no contestaba ni el timbre ni el teléfono. Esa misma noche, más tarde, la*

*policía encontró a Christa Hoyt, de 18 años, muerta en su dúplex que también quedaba fuera del campus. Rolling la había violado y acuchillado, cortando su cabeza y poniéndola en un estante.*

*Al día siguiente, Tracy Paules y Manuel Taboada, ambos de 23 años, fueron hallados muertos a cuchillazos en su departamento, que no era lejos de donde habían tenido lugar los otros asesinatos. Rolling atacó a Taboada, un ex jugador de fútbol de la escuela secundaria, mientras dormía, y luego asesinó a Paules.*

*Gainesville, una pequeña ciudad con casas pintorescas y frondosos robles, quedó paralizada por el terror. El campus cerró por una semana y muchos de los 34.000 estudiantes volvieron como pudieron a sus casas, algunos para siempre. Otros compraron bates de béisbol y gas lacrimógeno pusieron triple cerradura en las puertas, o se turnaron para dormir...*

*[E]n enero de 1991, la policía descubrió a Rolling en una cárcel de condado al sur de Gainesville, aguardando ser enjuiciado por un robo en un supermercado. Al principio negó su intervención en los homicidios, pero las pruebas de ADN terminaron de demostrar su responsabilidad. Se declaró culpable en la víspera del juicio, en 1994, y le dijo al juez 'hay algunas cosas de las cuales simplemente no puedes escapar'.*

*También se creyó a Rolling culpable de tres homicidios ocurridos en su propia ciudad, Shreveport, Luisiana, pero nunca fue juzgado por esos hechos. Atribuyó su comportamiento a abusos por parte de su padre, un agente de policía, y a un 'otro yo' malvado.*

*Ya en prisión, dibujó unas figuras perturbadoras y escribió un libro gráfico, The Making of a Serial Killer [El nacimiento de un asesino serial], junto con una mujer que fue su pareja durante un tiempo. Como última cena pidió cola de langosta y camarones mariposa, informaron oficiales de la cárcel.*

*A lo largo de la calle lindante a la prisión se fueron agrupando decenas de espectadores, algunos a favor y otros en contra de la pena de muerte. Fue tal vez la pena de muerte más concurrida desde aquella de Ted Bundy, ejecutado en la Prisión Estatal de Florida en 1989 luego de que se lo acusara de haber asesinado a más de 30 mujeres a lo largo de todo el país...*

*Rolling es el tercer prisionero en el corredor de la muerte ejecutado aquí en estas últimas semanas, y al igual que los demás interpuso un último recurso de apelación alegando que el procedimiento de la inyección letal era tan doloroso que lo tornaba inconstitucional.*

*Pero según Bill Cervone, Fiscal Principal del 8° Circuito Judicial y testigo de la ejecución, la muerte de Rolling no llegó a ser un castigo suficiente.*

*'Observar su muerte en un ambiente tan antiséptico y clínico me convence de que el castigo no se condice con ese crimen', dijo Cervone. 'Pero somos una sociedad de leyes, y fue la ley la que gobernó lo sucedido esta noche'.*

*Laurie Labey, hermana de Tracy Paules, dijo que había sido reacia a presenciar la muerte de Rolling, pero que luego de que ésta ocurrió se sintió eufórica:*

*'Una vez que todo se calme, voy a pensar en Tracy y me voy a entristecer', dijo, "pero ahora, él ya no está. Ya no está"'*

Esta es una crónica de un caso de pena capital, una historia real de una pena de muerte, escrita por Abby Goodnough para el *New York Times*. Puede

ser que el caso de Danny Rolling no sea el típico caso de pena de muerte en los Estados Unidos de hoy –salvo para los medios de comunicación, en la vida real los rutinarios robos seguidos de muerte son más comunes que los asesinatos seriales macabros– pero, en cierto aspecto, es ejemplar.

Hoy día los casos de pena capital suelen ser noticia a nivel nacional porque dan lugar a reclamos de inocencia, de defensas técnicas defectuosas o de injusticias raciales; porque el ADN libera de responsabilidad al acusado; porque los métodos de ejecución son objetados como “crueles e inusuales”; o porque aquellas ejecuciones que no fueron realizadas según el protocolo y sus repercusiones generan escándalo público. Hoy, cuando la pena capital aparece en las noticias, suele hacerlo como un “sistema que no funciona”, una institución sujeta al desafío y a la crítica. Por el contrario, el caso Rolling aparece como un ejemplo magnífico de la pena de muerte, “correctamente” impuesta y “correctamente” ejecutada como castigo para actos homicidas de un horror y maldad pasmosos. Leer el artículo del *Times* es aproximarse a lo que es la pena de muerte, al menos oficialmente a lo que se supone que tiene que ser. El gobernador de Florida, Jeb Bush, dijo de Rolling, “Es el ejemplo por excelencia... de por qué debe existir la pena de muerte”<sup>1</sup>. A su vez, podríamos pensar en la ejecución de Rolling como un ejemplo por excelencia de la pena de muerte estadounidense, impuesta y administrada según los designios del derecho y de la autoridad.

Un delincuente con un violento prontuario devenido en un notorio asesino serial (“El destripador de Gainesville”), condenado por delitos horribles conminados con pena capital (múltiples cargos de homicidio, violación, tortura, mutilación y necrofilia) luego de un debido proceso legal (a Rolling lo defendió el “defensor público más destacado”; su admisión de culpabilidad estaba respaldada por una confesión y por la prueba de ADN; sus varias apelaciones fueron debidamente escuchadas y rechazadas) se le provee su última cena (“cola de langosta y camarones mariposa”) y es gentilmente ejecutado con una inyección letal (“Se relajó, se fue a dormir, no sintió nada”), mientras que las familias acongojadas expresaban su euforia y alivio, y los funcionarios públicos hablaban de lo que una “sociedad de leyes” requiere<sup>2</sup>.

---

1 Citado en *Orlando News*, 25 de octubre de 2006.

2 La caracterización del abogado defensor pertenece a Fiona Steel, “Grisly Gainesville”, accesible en [www.clarkprosecutor.org/html/death/US/rolling1051.htm](http://www.clarkprosecutor.org/html/death/US/rolling1051.htm) (último acceso: 06/01/10). El relato sobre la muerte de Rolling es de Dianna Hoyt, testigo de la ejecución, citado en la crónica del *Miami Herald*, accesible en: [www.clarkprosecutor.org/html/death/US/rolling1051.htm](http://www.clarkprosecutor.org/html/death/US/rolling1051.htm) (último acceso: 06/01/10).

Despojado de toda sospecha de discriminación racial (al igual que la mayoría de los asesinos seriales estadounidenses, Rolling era blanco); ileso de alegaciones de inocencia, asistencia técnica inadecuada o desproporcionalidad; y limpio de cualquier problema en el seguimiento del protocolo de la ejecución, el caso de Rolling nos da una visión de la pena de muerte en su versión más legítima, menos problemática y, si las crónicas son ciertas, –en cuanto a su confesión, en la víspera de la ejecución, de la comisión de otros homicidios, a los sentimientos de alivio experimentados por las familias de las víctimas, y al efecto purificador en la comunidad local– en su versión más efectiva<sup>3</sup>. Pero si la versión Rolling, a su manera, es ejemplar, ciertamente no está exento de problemas. Hoy, ningún caso de pena de muerte lo está.

El 4 de octubre de 2006, unos pocos días después de que el gobernador Bush firmara la orden de ejecución, los abogados defensores de Rolling hicieron una presentación alegando que a su cliente se le había denegado el acceso a documentación relevante, que el protocolo de la inyección letal era inconstitucional y que había un nuevo hecho de prueba que demostraba que su ejecución constituiría un castigo cruel e inusual. Estas peticiones fueron denegadas sumariamente por un tribunal de distrito de Florida y, en apelación, por la Suprema Corte de Florida. El miércoles 25 de octubre la Corte Suprema de los Estados Unidos decidió, por el voto de siete jueces contrarios, que la ejecución no sería suspendida aun cuando estaba pendiente un recurso de apelación por el cual se cuestionaba el método de ejecución. (Ese mismo cuestionamiento sería convalidado por la Corte Suprema al año siguiente, lo cual llevó a que se suspendieran provisionalmente pero durante un largo período de tiempo las ejecuciones que decenas de otros prisioneros enfrentaban). El día previo a la ejecución de Rolling, la *National Coalition to Abolish the Death Penalty* distribuyó el siguiente comunicado de prensa:

***“No ejecuten a Danny Rolling***

*La ejecución de Danny Rolling por parte del estado de Florida está dispuesta para el 25 de octubre. A finales de agosto de 1990, Rolling salió a cometer asesinatos en Gainesville. Rolling irrumpió en tres departamentos de la zona pertenecientes a cinco estudiantes*

---

3 Las familias de las víctimas publicaron un anuncio en el *Gainesville Sun*, agradeciendo a la comunidad por su apoyo: “Esperamos que ustedes recuerden agosto de 1990 y los años que siguieron sin ningún sentido de la vergüenza comunitaria por lo que ha sucedido aquí. Transformaron una mancha en una rosa”. Véase Ron Word, “16 Years Later, Rolling Executed”, accesible en: [www.clarkprosecutor.org/html/death/US/rolling1051.htm](http://www.clarkprosecutor.org/html/death/US/rolling1051.htm) (último acceso: 06/01/10).

*universitarios, a quienes atacó y mató. Las víctimas fueron Christina Powell, Sonja Larson, Christa Hoyt, Manuel Taboada y Tracy Paules.*

*Mientras que estos crímenes son atroces e inexcusables, la pena de muerte no es la opción correcta para Danny Rolling. Él creció en una familia disfuncional con un padre abusivo. Además, sufría de problemas emocionales y psicológicos, como señaló en su voto un juez del tribunal de apelación. Al ser enjuiciado en 1994, Rolling se declaró culpable. Allí se estableció que al momento de sus crímenes tenía la madurez emocional de un joven de 15 años de edad y que sufría de trastornos emocionales extremos.*

*Durante el procedimiento, Rolling y su equipo de defensa trataron de conseguir –sin éxito– que el juicio se realizara en otra jurisdicción. Su historia ha sido explotada con fines sensacionalistas por los medios de comunicación, por lo que no podría haber recibido un juicio justo, en el que los miembros del jurado no tuvieran prejuicios sobre los hechos. Además, en el juicio se permitió la introducción de varios elementos de prueba, incluyendo declaraciones prestadas por Rolling sin la presencia de sus abogados y objetos secuestrados en su lugar de residencia sin orden judicial.*

*Rolling expresa remordimiento por sus crímenes, como lo demuestra su confesión y la admisión formal de culpabilidad. Su familia tiene un historial de enfermedad mental y los abusos por parte de su padre influyeron en su inestabilidad mental. El estado emocional de Rolling, así como varias irregularidades del juicio, demuestran que no se hará justicia con la pena capital.*

*Por favor envíen solicitudes al gobernador Jeb Bush de parte de Danny Rolling”.*

Estas alegaciones de abogados y partidarios de Rolling no se centran en su delito o culpa, sino en su persona y su castigo. Lo que otros veían como perversidad y maldad, ellos lo veían como evidencia de una enfermedad mental y de una personalidad dañada. Mientras que otros veían la pena de muerte como un castigo justo y apropiado, ellos lo veían como un acto inmerecido, jurídicamente erróneo y profundamente inmoral.

Hoy día, en Estados Unidos, un acusado puede declararse culpable de varios asesinatos atroces, tener una condena que sobreviva a años de apelaciones y revisiones por parte de tribunales federales, e incluso confesar más homicidios, pero aun así su condena a muerte seguirá siendo considerada por muchos como injusta e inapropiada. Se discutirán las injusticias de procedimiento, las causales de atenuación y enfermedad mental, y muchas otras cuestiones que puedan poner en duda la pena. Y, siempre, detrás de éstas, y en el fondo de cada caso de pena capital, están las devotas objeciones que la pena de muerte suscita: “no se hará justicia con la pena capital”. Incluso en el mejor de los casos, ejemplos “por excelencia”, la pena de muerte estadounidense es una institución que está profundamente aquejada de problemas.

Si la historia de Rolling es un caso ejemplar de la institución de la pena capital, el artículo del *New York Times* también lo es. Las crónicas de ejecu-

ciones publicadas en los periódicos de hoy exhiben un claro formato genérico y la historia del *Times* es un modelo del género. Todos los elementos típicos están ahí: las inquietantes descripciones del crimen y sus efectos; las emotivas declaraciones de los familiares de las víctimas; los antecedentes penales del delincuente; los años de batalla jurídica y las apelaciones de último minuto; detalles hogareños sobre la última cena; relatos de los testigos presenciales de la ejecución y las últimas palabras del condenado; entrevistas con quienes afuera de la prisión se manifestaban a favor y en contra de la ejecución; las declaraciones formales de los funcionarios. Y todos ellos se suman para formar una narrativa satisfactoria de un malvado delincuente llevado ante la justicia, cuyos derechos han sido garantizados, y luego ejecutado con una máxima humanidad.

En el relato público de la historia de Rolling, el artículo de octubre de 2006 del *Times* presenta el último capítulo de una historia que había comenzado décadas antes, en 1990, con las primeras crónicas de los homicidios de Gainesville. Esa narrativa continuó, en las noticias locales y nacionales, con relatos dramáticos sobre la detención, el juicio y la condena de Rolling, seguida por crónicas más esporádicas sobre el procedimiento posterior a la condena y las proezas de Rolling en el corredor de la muerte. Visto el arco general de su desarrollo, esta narración dramática tiene la forma de una obra de teatro moral en dos actos, Acto I: el crimen y la condena del criminal, Acto II: el castigo y en última instancia, su ejecución –y la crónica del *Times* presenta la escena conclusiva y su epílogo.

El caso de Rolling es del todo singular en términos de sus personajes, eventos, y los giros y vueltas de su narrativa, que es aquello que lo hace fresco y persuasivo como noticia. Pero el argumento de la obra, los *dramatis personae* involucrados, y las cuestiones morales en juego son demasiado familiares, y se repiten una y otra vez con un desempeño estándar que es bien conocido por su público y que tiene un lugar especial en la cultura estadounidense contemporánea. En el caso de Rolling, como en todos los demás, la obra de teatro moral representada para el público espectador comienza con crónicas de un homicidio violento y termina con relatos de testigos presenciales de una ejecución judicial. La relación dramática entre esta pareja de muertes –el homicidio y la ejecución– atrae a la audiencia y asegura el interés popular, el involucramiento emocional y un continuo compromiso con la historia. Como el sociólogo Emile Durkheim observó hace mucho tiempo, las noticias de crímenes atroces provocan indignación apasionada, generan excitación colectiva y producen narrativas poderosas, que concentran el sentimiento público y le dan fuerza y foco. Los casos de pena capital –casos en los que se



invoca la pena de muerte— duplican este efecto dramático. La historia de la muerte inicial se intensifica por la promesa de otra, de una muerte justificada, que saldrá las cuentas, expresará la ira colectiva y moverá al público de una manera catártica de la indignación al alivio. El hecho de que el espeluznante misterio de la muerte subyazca en el corazón de estos dramas sólo sirve para profundizar su impacto emocional y aumentar su atractivo metafórico.

La prueba de esta excitación e involucramiento emocional se hace más evidente si nos fijamos en las historias publicadas en periódicos menos sobrios que el *Times*. En las apasionantes crónicas de la prensa sensacionalista se le dedicó mucho espacio a las descripciones morbosas de los crímenes de Rolling: “Rolling colocaba a sus víctimas mutiladas en posiciones sexualmente provocativas y conservaba partes de sus cuerpos, como trofeos”; la “cabeza sin vida de Christa fue hallada en un estante en el dormitorio, y su cuerpo estaba incorporado, sentado en su cama” —y a la expresión de los puntos de vista de la comunidad sobre su frase: “Creo en el ‘ojo por ojo’. Pienso que la sacó tan barata que da asco”<sup>4</sup>.

Las acciones de Rolling, y la muerte de Rolling, también fueron puestas en circulación cultural por otros medios: televisión, cine e internet. Si examinamos estas palabras e imágenes vemos cómo se fusionan la excitación dramática con el interés lascivo y la fascinación morbosa, y el estilo narrativo cambia de tragedia sobria a entretenimiento sensacionalista. Rolling escribió y publicó un libro mientras estaba en el corredor de la muerte, en colaboración con una mujer con quien se comprometió estando en prisión. Varios libros acerca de él fueron escritos por otros. Se produjeron también varias películas de Hollywood y series de televisión donde se describían sus hazañas como asesino serial y su eventual ejecución. Y la publicidad del caso Rolling, inevitablemente, provocó una nueva ronda de debate público sobre la legitimidad de la pena de muerte<sup>5</sup>. La historia de Rolling, como

---

4 Las citas en su totalidad pueden ser halladas en [www.clarkprosecutor.org/html/death/US/rolling1051.htm](http://www.clarkprosecutor.org/html/death/US/rolling1051.htm).

5 Con relación a los libros sobre Rolling, véase Danny Rolling y Sondra London, *The Making of a Serial Killer* (Portland, OR: Feral House, 1996); James Fox y Jack Levin, *Killer on Campus* (New York: Avon Books, 1996); Mary S. Ryzuk, *Gainesville Ripper: A Summer's Madness, Five Young Victims—The Arrest and the Trial* (New York: D. I. Fine, 1994); y John Philpin y John Donnelly, *Beyond Murder: The Inside Account of the Gainesville Student Murders* (Memphis, TN: Onyx, 1994). Muchos programas de televisión, incluyendo *The Forensic Factor*; *American Justice con Bill Kurtis*; y *Body of Evidence: From the Case Files of Dayle Hinman*, emitieron episodios sobre Rolling. *The Gainesville Ripper*, una película dirigida por Josh Townsend, fue lanzada en 2007.

cada nueva versión de las antiguas obras de teatro moral, sirve como oportunidad para ventilar los puntos de vista opuestos y el ritual de las idas y venidas del discurso de la pena de muerte.

La noticia del *New York Times*, por lo tanto, no es sólo una crónica de los hechos de un caso. Se trata del desempeño específico de una forma cultural genérica. Hoy día, en Estados Unidos, los casos de pena capital son más que acontecimientos jurídicos y políticos: también son importantes representaciones culturales.

El objetivo de este libro no es cuestionar la legitimidad de la pena capital estadounidense o demostrar que la pena de muerte está mal, es injustamente impuesta, o injustamente administrada. Por el contrario, es el de describir y explicar la peculiar institución de la pena capital estadounidense en toda su complejidad, en sus detalles controvertidos, y el de explorar su relación con la sociedad que la sustenta. Perseguir fielmente este fin requiere una medida de distancia –una suspensión del juicio en aras de la descripción lúcida y el análisis objetivo. Para entender el campo emotivo, polémico, en que la pena de muerte de hoy en día se ha convertido, tenemos que dejar de lado el argumento partidario (en la medida en que esto sea posible) y esforzarnos por comprender las pasiones y los intereses de ambas partes del debate, junto con los valores y las actitudes que subyacen en ellas.

He comenzado con la versión “oficial” de la institución, una historia de la pena de muerte aplicada “correctamente”, para mostrar que esta concepción es una parte tan importante de la institución como lo son los casos malogrados y procedimientos mal ejecutados que tan a menudo la socavan. He transcritto citas del informe del *Times* para dejar claro que la práctica de la pena capital en los Estados Unidos de hoy en día tiene tanto que ver con el discurso, como con la muerte, y con la política cultural, como con el castigo del delito. Al considerar la pena de muerte, tenemos que evocar una imagen de la práctica estadounidense *contemporánea* –una inyección letal administrada luego de muchos años de trámite legal– dado que los teóricos de la pena capital son muy propensos a pensar en la pena de muerte como si aún fuera ejecutada violentamente en un patíbulo frente a una multitud espectadora.

Este caso atroz permite que los aspectos morales y emocionales de la pena capital se vuelvan un poco más complejos de lo que a veces son cuando pensamos en la injusticia, el racismo, o en aquellos casos en los que luego de ejecutada la pena de muerte se comprueba la inocencia del condenado, asociados a la institución contemporánea. Para comprender la pena de muerte estadounidense de hoy en día –que, a pesar del proverbio francés, para perdonarla– debemos tratar de ver su poder moral, su atractivo emocional, su

reivindicación de estar haciendo justicia. Debemos esforzarnos por ver en ella lo que sus partidarios dicen ver y no detenernos exclusivamente en sus injusticias y patologías. Como desde hace mucho tiempo se les ha enseñado a los sociólogos, para explicar una práctica primero debemos apreciar lo que significa para los actores involucrados.

Por eso la condena y la ejecución de Danny Rolling están presentadas aquí no como un relato moral, sino como una ayuda para pensar. En la inquietante historia de Rolling y su desenlace tenemos un pantallazo de una institución peculiar que funciona hoy en día en Estados Unidos y en ninguna otra parte del mundo occidental. Entender esa institución y la sociedad que la sostiene, es lo que este libro se propone hacer.